

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN.

Si tiene alguna duda sobre su contenido, consulte con su gestor de cuentas u otro asesor profesional.

BlackRock Global Funds

11 de octubre de 2024

Estimado(a) Accionista:

Revisamos continuamente nuestra gama de fondos para cerciorarnos de que las características de inversión y el posicionamiento de los mismos continúen adecuándose al entorno inversor y a las expectativas de nuestros clientes. Tras un detenido análisis, el consejo de administración (en su conjunto, el «**Consejo**» o los «**Administradores**») de BlackRock Global Funds (la «**Sociedad**») se dirige a usted por escrito para notificarle los cambios que se realizarán en determinados subfondos de la Sociedad (los «**Fondos**»).

Los cambios expuestos en este documento se harán efectivos a partir del 22 de noviembre de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»), excepto el cambio de la divisa base para el ESG Flex Choice Cautious Fund, el ESG Flex Choice Moderate Fund y el ESG Flex Choice Growth Fund, que se hará efectivo a partir del 2 de diciembre de 2024, sirviendo la presente carta de notificación a los Accionistas de los hechos que se detallan a continuación.

Los términos utilizados y no definidos en esta carta tendrán el mismo significado que se les atribuya en el Folleto actualmente en vigor (disponible en www.blackrock.com).

Cambios en el Folleto ESG

Cambios en la declaración de objetivos y políticas de inversión de los Fondos

A partir de la Fecha Efectiva, la estrategia de inversión de los Fondos enumerados a continuación introducirá o modificará determinadas características medioambientales, sociales y de gobierno corporativo («**ESG**», por sus siglas en inglés), reflejando las mejores prácticas en evolución para alinear mejor los Fondos o para mejorar sus compromisos ESG.

Los cambios propuestos en esta carta pretenden una mejor alineación de los Fondos con las expectativas de nuestros Accionistas y futuros clientes con el objetivo general de proporcionar una gama innovadora y completa de soluciones de inversión sostenibles.

Consulte el Anexo I de esta carta para conocer los cambios en el objetivo y la política de inversión específicos de cada uno de los Fondos.

Fondos	Compromisos a partir de la Fecha Efectiva
Climate Action Multi-Asset Fund (que pasará a denominarse «Climate Transition Multi-Asset Fund»)	Los objetivos y la política de inversión del Fondo se han modificado para: i) Eliminar las limitaciones del Fondo con respecto al compromiso de la cartera con la intensidad de las emisiones de carbono y la puntuación de la intensidad de las emisiones de carbono; ii) Cambiar el índice de referencia del Fondo del MSCI All Country World Index 65% y Bloomberg Global Aggregate Bond Index 35% al MSCI All Country World All Cap Index 65% y Bloomberg Global Aggregate Bond Index (hedged to EUR) 35%;

Fondos	Compromisos a partir de la Fecha Efectiva
	<p>iii) Eliminar el compromiso del Fondo de aplicar los Filtros de Cribado Inicial de BlackRock EMEA a través de la metodología «Fundamental Insights» del Asesor de Inversiones;</p> <p>iv) Estipular que el Fondo aplicará un conjunto de filtros personalizados y a medida de acuerdo con lo establecido en el marco de transición de BlackRock y con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas («PMNU») con el fin de centrarse en los emisores que se preparan y contribuyen a la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono;</p> <p>v) Estipular que el Fondo invierta al menos el 80% de sus activos totales en emisores alineados con la metodología de transición de BlackRock y que contribuyan al avance en materia de transición, tal como se detalla en el Anexo I; y</p> <p>vi) Reducir la inversión mínima del Fondo en Inversiones Sostenibles del 80% al 20%.</p> <p>Como resultado de los cambios en los objetivos y la política de inversión del Fondo, el Fondo pasará de ser un Fondo del Artículo 9 a un Fondo del Artículo 8 en virtud de lo establecido en SFDR. Los documentos precontractuales (DPC) aplicables estarán disponibles a partir de la Fecha Efectiva en virtud de lo indicado en el Anexo H del folleto, de conformidad con los requisitos normativos aplicables.</p>
<p>ESG Flex Choice Cautious Fund (que pasará a denominarse «MyMap Cautious Fund»)</p> <p>ESG Flex Choice Growth Fund (que pasará a denominarse «MyMap Growth Fund»)</p> <p>ESG Flex Choice Moderate Fund (que pasará a denominarse «MyMap Moderate Fund»)</p>	<p>Los objetivos y las políticas de inversión de los Fondos se han modificado para:</p> <p>i) Reposicionar los Fondos para proporcionar soluciones de cartera sencillas, de bajo coste y diversificadas;</p> <p>ii) Cambiar la divisa base de los Fondos de USD a EUR (entra en vigor a partir del 2 de diciembre de 2024);</p> <p>iii) Reducir las comisiones de gestión de los Fondos del 0,84% al 0,32% para las Clases A, AI, B, C y E, y del 0,40% al 0,13% anual para las Clases D, DD e I;</p> <p>iv) Eliminar la posibilidad de que los Fondos inviertan en fondos gestionados de forma activa, ya que no es adecuado para los nuevos objetivos y políticas de inversión;</p> <p>v) Eliminar el compromiso mínimo del 80% de los Fondos con instituciones de inversión colectiva clasificadas como del artículo 8 y/o 9 en virtud de SFDR;</p> <p>vi) Eliminar la limitación de que los Fondos tengan una puntuación de intensidad de emisiones de carbono inferior en comparación con su índice de referencia.</p> <p>Como resultado de los cambios en los objetivos y políticas de inversión de los Fondos, los Fondos pasarán de ser Fondos del Artículo 8 a Fondos del Artículo 6 en virtud de lo establecido en SFDR.</p>
<p>European Focus Fund (que pasará a denominarse «European Equity Transition Fund»)</p>	<p>Los objetivos y la política de inversión del Fondo se han modificado para:</p> <p>i) Estipular que el Fondo invierta al menos el 80% de sus activos totales en emisores alineados con la metodología de transición de BlackRock y que contribuyan al avance en materia de transición, tal como se detalla en el Anexo I, así como ofrecer a los inversores más oportunidades para acceder a la inversión de transición;</p> <p>ii) Eliminar el compromiso del Fondo de aplicar los Filtros de Cribado Inicial de BlackRock EMEA a través de la metodología «Fundamental Insights» del Asesor de Inversiones;</p> <p>iii) Estipular que el Fondo aplicará un conjunto de filtros personalizados y a medida de acuerdo con lo establecido en el marco de transición de BlackRock y con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas («PMNU») con el fin de centrarse en los emisores que se preparan y contribuyen a la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono;</p> <p>iv) Estipular que el Fondo trata de invertir al menos un 20% en Inversiones Sostenibles.</p> <p>Se seguirá considerando que el Fondo promueve características medioambientales en el sentido del artículo 8 de SFDR y los DPC aplicables actualizados estarán disponibles a partir de la Fecha Efectiva en el Anexo H del folleto de conformidad con los requisitos normativos aplicables.</p>
<p>World Real Estate Securities Fund</p>	<p>Los objetivos y la política de inversión del Fondo se han modificado para:</p> <p>i) Estipular que el Fondo aplicará filtros de exclusión de conformidad con los Filtros de Cribado Inicial de BlackRock EMEA;</p>

Fondos	Compromisos a partir de la Fecha Efectiva
	<p>ii) Estipular que el Fondo promoverá los esfuerzos de mitigación del cambio climático tratando de lograr una reducción de la huella de carbono media de un año en comparación con la huella de carbono media correspondiente, tres años antes y</p> <p>iii) Estipular que, a la luz de lo anterior, el Fondo tratará de maximizar la rentabilidad total de forma coherente con los principios de inversión ESG.</p> <p>Como resultado de los cambios en los objetivos y en la política de inversión del Fondo, este se considerará como promotor de características medioambientales en el sentido del artículo 8 de SFDR, y los DPC aplicables estarán disponibles a partir de la Fecha Efectiva del Anexo H del folleto de conformidad con los requisitos normativos aplicables.</p>

Impacto de los Cambios ESG en las Comisiones

No se producirá ningún aumento en las comisiones soportadas por los Fondos o sus Accionistas como resultado de los cambios propuestos.

Cambios en el Folleto

Cambios en el apartado Glosario

El apartado «Glosario» se modificará de la siguiente manera:

- (i) inclusión de una nueva definición de la Ley de 2013 tras la autorización de la Sociedad Gestora para actuar como GFIA;
- (ii) modificaciones a la definición de «Fondos CIBM» para eliminar el Systematic China Environmental Tech Fund de la lista de fondos CIBM; y
- (iii) modificaciones a la definición de «Fondos QFI Access» para reflejar el Systematic China Environmental Tech Fund en la lista de fondos QFI Access.

Cambios en el apartado Gestión

El apartado «Gestión» se modificará para reflejar:

- (i) que la Sociedad Gestora está ahora autorizada a actuar como Gestora de Fondos de Inversión Alternativos («GFIA») de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de 2013;
- (ii) la composición actual del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

Cambios en el apartado Consejo de Administración

El apartado «Consejo de Administración» se modificará para reflejar la composición actual del Consejo:

- (i) La dimisión del Sr. Paul Freeman, que se hizo efectiva el 31 de marzo de 2024;
- (ii) El nombramiento del Sr. Benjamin Gregson, que se hizo efectivo el 19 de junio de 2024.

Cambios en el apartado Riesgos Generales

El apartado «Riesgos Generales» se modificará para mejorar la información a los accionistas sobre riesgos operativos, errores humanos, de comunicación y de proveedores de servicios, fallos del sistema y otra información adicional.

Cambios en el apartado Riesgo de Ciberseguridad

El apartado «Riesgo de Ciberseguridad» se modificará para aumentar la concienciación de los inversores sobre los errores en los procesos, las negligencias humanas y los fallos tecnológicos que podrían causar pérdidas a los Fondos.

Cambios en el apartado SFDR

Las listas de los Fondos del Artículo 8 y del Artículo 9 se modificarán para reflejar que:

(i) el Climate Action Multi-Asset Fund (que pasará a denominarse «Climate Transition Multi-Asset Fund») se clasificará ahora como un Fondo del Artículo 8 y no como un Fondo del Artículo 9;

(ii) el ESG Flex Choice Cautious Fund (que pasará a denominarse «MyMap Cautious Fund»), el ESG Flex Choice Growth Fund (que pasará a denominarse «MyMap Growth Fund») y el ESG Flex Choice Moderate Fund (que pasará a denominarse «MyMap Moderate Fund») se clasificarán ahora como Fondos del Artículo 6 y no como Fondos del Artículo 8. Por lo tanto, los Fondos se eliminarán de la lista; y además

(iii) el World Real Estate Securities Fund se clasificará ahora como un Fondo del Artículo 8.

Cambios en el apartado Normas Fiscales Japonesas – Normativa sobre la Cuenta de Ahorro Individual de Japón (NISA)

Tras la reciente inserción del apartado NISA en el Folleto como parte de la última actualización para aclarar los requisitos específicos sobre derivados financieros para los Fondos que son o serán invertidos por fondos aptos para la NISA japonesa (en el sentido de lo establecido en la Normativa sobre la NISA), el apartado NISA se modificará para reflejar que el (i) Circular Economy Fund (ii) World Technology Fund (iii) World Mining Fund, (iv) World Gold Fund, (v) World Energy Fund, (vi) Sustainable Energy Fund (vii) Nutrition Fund, (viii) Future Of Transport Fund, (ix) India Fund, (x) World Healthscience Fund, y (xi) World Financials Fund aplican ahora los requisitos de la NISA en relación con el uso de derivados.

Además, el apartado NISA se ha modificado para invitar a los inversores a realizar su propia evaluación sobre si su inversión en los Fondos mencionados anteriormente se ajustaría a los requisitos de elegibilidad de la NISA.

Cambio de nombre del Climate Action Multi-Asset Fund (que pasará a denominarse «Climate Transition Multi-Asset Fund»)

El nombre del Fondo se actualizará de «Climate Action Multi-Asset Fund» a «Climate Transition Multi-Asset Fund».

Para evitar cualquier duda, todas las referencias relacionadas con el Climate Action Multi-Asset Fund se modificarán a lo largo del Folleto para reflejar el nuevo nombre del Fondo, es decir, Climate Transition Multi-Asset Fund.

Cambio de nombre del European Focus Fund (que pasará a denominarse «European Equity Transition Fund»)

El nombre del Fondo se actualizará de «European Focus Fund» a «European Equity Transition Fund».

Para evitar cualquier duda, todas las referencias relacionadas con el European Focus Fund se modificarán a lo largo del Folleto para reflejar el nuevo nombre del Fondo, es decir, European Equity Transition Fund.

Cambio de nombre del (i) ESG Flex Choice Cautious Fund (que pasará a denominarse «MyMap Cautious Fund») (ii) ESG Flex Choice Growth Fund (que pasará a denominarse «MyMap Growth Fund»); y (iii) ESG Flex Choice Moderate Fund (que pasará a denominarse «MyMap Moderate Fund»)

El nombre de los Fondos se actualizará de la siguiente manera:

(i) de «ESG Flex Choice Cautious Fund» a «MyMap Cautious Fund»;

(ii) de «ESG Flex Choice Growth Fund» a «MyMap Growth Fund»; y

(iii) de «ESG Flex Choice Moderate Fund» a «MyMap Moderate Fund».

Para evitar cualquier duda, todas las referencias relacionadas con el ESG Flex Choice Cautious Fund, el ESG Flex Choice Growth Fund o el ESG Flex Choice Moderate Fund se modificarán a lo largo del Folleto para reflejar los nuevos nombres de los Fondos, es decir, MyMap Cautious Fund, MyMap Growth Fund o MyMap Moderate Fund, según corresponda.

Cambios en el apartado Objetivos y Políticas de Inversión de los Fondos

Cambios en el (i) Sustainable Emerging Markets Bond Fund, (ii) Emerging Markets Bond Fund y (iii) Sustainable Emerging Markets Blended Bond Fund

El Asesor de Inversiones ha decidido aumentar el límite máximo de inversión en valores en dificultades (*distressed securities*) del 10% al 15% como resultado de los cambios estructurales en el panorama de las clases de activos. Dicho cambio dará derecho al Asesor de Inversiones a garantizar la flexibilidad para la gestión activa de los Fondos.

El subapartado «Inversión en deuda soberana con categoría inferior a la de inversión» se ha actualizado para reflejar que los Fondos pueden invertir en valores de deuda emitidos por gobiernos, autoridades públicas o locales de Ghana, Líbano, Sri Lanka y Zambia, además de los demás países que ya figuran en el mismo.

Cambios en el ESG Multi-Asset Fund

El Asesor de Inversiones ha decidido cambiar la distribución de los componentes del Índice utilizados para medir el riesgo del Fondo

(i) del 50% del MSCI World Index y el 50% del Bloomberg Global Aggregate Bond Index hedged to EUR como el índice de referencia adecuado;

(ii) al 25% del MSCI World Index, el 25% del MSCI World Index hedged to EUR y el 50% del Bloomberg Global Aggregate Bond Index hedged to EUR como el índice de referencia adecuado;

Cambio en el Sustainable Emerging Markets Blended Bond Fund

El Asesor de Inversiones ha decidido cambiar la medición del riesgo del Fondo de VaR absoluto a VaR relativo utilizando el **J.P. Morgan ESG Blended Emerging Market Bond Index (Sovereign)**.

Este cambio no afectará a la forma en que se gestiona realmente el Fondo y solo pretende garantizar la coherencia entre la rentabilidad y la medición del riesgo mediante la supervisión y la medición del riesgo de forma relativa.

Cambio en el Sustainable World Bond Fund

El nivel previsto de apalancamiento del Fondo aumentará del 250% al 350% del Valor Liquidativo del Fondo.

Cambios en el (i) Global Multi-Asset Income Fund, (ii) Asian Multi-Asset Fund y (iii) Dynamic High Income Fund

El apartado «Uso del Índice de Referencia» en relación con los Fondos se ha actualizado para reflejar que cada componente de su índice de referencia relevante (tal como se detalla en el Folleto) puede aparecer indicado por separado por la Sociedad en la documentación comercial correspondiente.

Cambios en el apartado Comisiones, Cargos y Gastos

La sección «Comisiones, Cargos y Gastos» se ha actualizado para reflejar la disminución de los siguientes rangos de comisiones:

(i) rango de las comisiones anuales de custodia: inicialmente del 0,0024% al 0,45%, y ahora del 0,001% al 0,45%;

(ii) rango de las comisiones de transacción: inicialmente de 5,5 a 124 USD por transacción, ahora de 3 a 108 USD por transacción.

Otros cambios en el Folleto

Se han realizado otros cambios menores en el Folleto:

- La actualización de las secciones relacionadas con el préstamo de valores, es decir, «Préstamo de Valores», las «Comisiones de Préstamo de Valores», los apartados «Gestión Eficiente de la Cartera - Otras Técnicas e Instrumentos», los apartados «Conflictos de Intereses» y el Anexo G «Información de Operaciones de Financiación de Valores» para garantizar la coherencia con las prácticas actuales y mejorar la concienciación de los inversores relativa a los procesos de préstamo de valores, la estructura de comisiones y la gestión de conflictos de intereses.

- La eliminación de ICCREA Banca S.p.A como agente de pagos de la Sociedad en Italia;

- La aclaración en todo el Folleto, en particular en el apartado «Uso del Índice de Referencia» del apartado «Objetivos y Políticas de Inversión» de los Fondos, de que se invita a los inversores a consultar los sitios web de los proveedores de índices correspondientes para obtener más información sobre la composición de cada índice;

- El aumento de la suscripción mínima para inversiones en Acciones SR de 50 millones de USD a 250 millones de USD;

- La consolidación del anexo sellado con fecha de marzo de 2024 relativo al reposicionamiento del Emerging Europe II Fund como Emerging Markets Ex-China Fund en todo el Folleto.

Costes

Las modificaciones descritas en esta carta no darán como resultado cambio alguno en las comisiones y gastos soportados por los Fondos o sus Accionistas. La Sociedad Gestora sufragará las comisiones y gastos (por ejemplo, costes de correo) asociados con cargo a la Comisión Anual por Servicios que abonan los Fondos.

Medidas a adoptar por su parte

No es necesario que adopte por su parte ninguna medida en relación con los cambios descritos en esta carta. No obstante, si no estuviera de acuerdo con los cambios descritos en ella, conforme a lo dispuesto en el Folleto puede solicitar el reembolso de sus Acciones, sin incurrir en comisión de reembolso alguna, durante un plazo de seis (6) semanas a partir de la fecha de esta carta y en cualquier momento anterior a la Fecha Efectiva.

Si quisiera formular cualquier pregunta sobre el proceso de reembolso puede hacerlo dirigiéndose a su representante local o al Equipo de Atención al Inversor (véanse sus datos de contacto más adelante). Adviértase que cualquier reembolso de sus acciones podría afectar a su posición fiscal, por lo que debería consultar con sus propios asesores profesionales las consecuencias de enajenar acciones con arreglo a las leyes de las jurisdicciones en las que pudiera ser o devenir obligado tributario.

El importe de los reembolsos se pagará a los Accionistas en el plazo de tres (3) Días Hábiles a contar desde la Fecha de Contratación correspondiente, siempre que se hubieran recibido los documentos pertinentes (tal y como se describe en el Folleto).

Información General

A partir de la Fecha Efectiva dispondrá de versiones actualizadas del Folleto para su descarga desde nuestro sitio web (<https://www.blackrock.com/>) y en formato impreso de forma gratuita. También se encuentran disponibles ejemplares de los Estatutos de la Sociedad y los informes anuales y semestrales en nuestro sitio web y gratuitamente previa solicitud dirigida a su representante local o al Equipo de Atención al Inversor por los siguientes medios: Investor.services@blackrock.com; teléfono: 00 44 (0)207 743 3300.

Los Administradores asumen la responsabilidad por el contenido de la presente carta. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han desplegado toda la diligencia razonable para garantizar que así sea), la información incluida en la presente carta es conforme con los hechos y no omite nada que pudiera afectar al impacto de dicha información.

BlackRock Global Funds es una Institución de Inversión Colectiva inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 140.

Atentamente,



Denise Voss
Presidenta

Fondo	Códigos ISIN	
Climate Action Multi-Asset Fund (que pasará a denominarse «Climate Transition Multi-Asset Fund»)	LU2377032862 LU2377032946 LU2377033084 LU2377033167 LU2377033241 LU2377033670 LU2377033324 LU2377033597	<p>El Climate Action Transition Multi-Asset Fund pretende maximizar la rentabilidad total invirtiendo en emisores de todo el mundo que se espera que permitan o se beneficien de la transición a una economía con menos emisiones de gases de efecto invernadero y cero emisiones netas de carbono. El Fondo invierte en todo el espectro de inversiones permitidas, que incluyen (entre otras) valores de renta variable, valores relacionados con renta variable, valores mobiliarios de renta fija (que pueden incluir algunos valores mobiliarios de renta fija de alta rentabilidad), participaciones de OIC, efectivo, depósitos e instrumentos del mercado monetario. La exposición a divisas y la asignación de activos se gestionan de forma flexible. El Fondo podrá invertir sin limitación alguna en valores denominados en divisas distintas de la divisa de referencia (Euro).</p> <p>El Fondo se centrará en emisores que impulsen la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en todos los segmentos del mercado y que proporcionen soluciones para la mitigación o adaptación del cambio climático, el riesgo de cambio o que estén en proceso de hacer que sus modelos de negocio sean más resistentes a los riesgos a largo plazo presentados por el cambio climático y el agotamiento de los recursos en múltiples subtemas impulsados por el tema de la acción climática, incluidos (entre otros) los siguientes: energía limpia, eficiencia de recursos, nutrición sostenible, biodiversidad y transporte limpio. Los emisores son evaluados por el Asesor de Inversiones en función de la capacidad de estos para gestionar los riesgos y las oportunidades asociados al tema del clima futuro y sus credenciales de riesgo y oportunidad en relación con criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), como su marco de liderazgo y gobierno corporativo, que se considera esencial para el crecimiento sostenible, su capacidad para gestionar estratégicamente cuestiones a más largo plazo relacionadas con factores ESG, el posible impacto que esto pueda tener en los estados financieros de una empresa y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS de la ONU»). Los ODS de la ONU son una serie de objetivos publicados por las Naciones Unidas que reconocen que acabar con la pobreza y otras privaciones debe ir de la mano de mejoras en la salud, la educación, el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades, todo ello mientras se aborda el cambio climático y se trabaja para preservar los océanos y bosques del planeta. Para obtener más información, consulte el sitio web de la ONU: https://sdgs.un.org/goals. La evaluación del nivel de implicación en cada actividad se basará en un porcentaje de los ingresos, un umbral definido de ingresos totales o cualquier conexión con una actividad restringida con independencia de la cuantía de los ingresos recibidos. Para realizar este análisis, el Asesor de Inversiones podrá utilizar datos facilitados por Proveedores de ESG externos, modelos patentados e información local, así como realizar visitas a instalaciones.</p> <p>El Asesor de Inversiones pretende que el Fondo tenga una puntuación de intensidad de emisiones de carbono inferior a la de su índice de referencia y también pretende que el Fondo incorpore una tasa de descarbonización anual.</p> <p>La clasificación ESG media ponderada del Fondo será superior a la del Índice después de eliminar al menos el 20% de los valores con la peor calificación del Índice. La calificación ESG media ponderada excluye determinadas clases de activos, como los fondos, que no están respaldados por proveedores de calificación ESG. En tales casos, el Asesor de Inversiones evaluará estas posiciones para garantizar que estén en línea con el objetivo Medioambiental del Fondo.</p> <p>El Fondo aplicará los Filtros de Cribado Inicial de BlackRock EMEA.</p> <p>Más del 90% de los emisores de valores en los que invierte el Fondo tienen una clasificación ESG o se han analizado con fines ESG.</p> <p>El Fondo podrá obtener una exposición indirecta limitada (a través, entre otros, de instrumentos derivados y acciones o participaciones de OIC) a emisores con exposiciones que no cumplan los criterios ESG descritos anteriormente.</p> <p>La puntuación ESG del Fondo se calculará como el total de la puntuación ESG de cada emisor (cuando corresponda) ponderada en función de su valor de mercado. La puntuación ESG del índice de referencia relevante se calculará utilizando las puntuaciones ESG de los índices de clases de activos relevantes ponderados con el fin de reflejar las asignaciones del índice de referencia. Estas puntuaciones pueden aparecer indicadas para clases de activos individuales o con asignación ponderada en la documentación comercial.</p> <p>Aunque es probable que la mayor parte de las inversiones del Fondo se realicen en emisores ubicados en mercados desarrollados de todo el mundo, el Fondo también podrá invertir en mercados emergentes.</p>

Fondo	Códigos ISIN	
		<p><u>El Fondo es un Fondo Stock Connect y podrá invertir directamente hasta el 20% de sus activos totales en la República Popular China haciéndolo a través de Stock Connects.</u></p> <p>Como parte de su objetivo de inversión, el Fondo puede invertir hasta el 10% de sus activos totales en ABS y MBS, tanto si tienen categoría de inversión como si no. Estos pueden incluir pagarés de empresas de titulización de activos, obligaciones de deuda garantizadas, obligaciones hipotecarias garantizadas, bonos de titulización hipotecaria sobre inmuebles comerciales, bonos con vinculación crediticia, vehículos de inversión en hipotecas sobre bienes inmuebles, bonos de titulización hipotecaria sobre inmuebles residenciales y obligaciones de deuda garantizadas sintéticas.</p> <p>Los activos subyacentes de los ABS y MBS podrán incluir préstamos, contratos de arrendamiento o cuentas pendientes de cobro (como deudas por tarjetas de crédito, préstamos para la adquisición de automóviles y préstamos estudiantiles en el caso de los ABS e hipotecas sobre inmuebles comerciales y residenciales creadas por una entidad financiera regulada y autorizada en el caso de los MBS). Los ABS y MBS en los que invierta el Fondo podrán utilizar apalancamiento financiero para mejorar la rentabilidad para los Accionistas. Determinados ABS pueden estructurarse mediante un derivado, como una permuta financiera de cobertura del riesgo de crédito o una cesta de dichos derivados, para obtener una mayor exposición a la rentabilidad de valores de diversos emisores sin tener que invertir directamente en los valores.</p> <p>La exposición del Fondo a los bonos convertibles contingentes se limita al 10% de sus activos totales. La exposición del Fondo a Valores en Dificultades se limita al 10% de sus activos totales.</p> <p>El Fondo es un Fondo Stock Connect y podrá invertir directamente hasta el 20% de sus activos totales en la República Popular China haciéndolo a través de Stock Connects.</p> <p>El Fondo podrá utilizar derivados con fines de inversión y para una gestión eficiente de la cartera.</p> <p><u>El Fondo trata de invertir en Inversión Sostenible y sus activos totales se invertirán de acuerdo con lo establecido en la Política ESG descrita a continuación y a los niveles establecidos en su Información Precontractual de SFDR en el Anexo H</u></p> <p><u>Política ESG</u></p> <p><u>El Fondo invertirá de acuerdo con los principios en materia de transición, según determine el Asesor de Inversiones (teniendo en cuenta las fuentes de información especializadas de terceros, según corresponda). En condiciones normales de mercado, el Fondo invertirá al menos el 80% de sus activos totales en emisores que contribuyan al avance en materia de transición en cualquiera de estas tres categorías.</u></p> <p><u>Mejoradores: empresas que demuestran un progreso positivo o un compromiso con la reducción de la intensidad de las emisiones de carbono de sus operaciones (por ejemplo, si una empresa tiene un objetivo basado en la ciencia);</u></p> <p><u>Facilitadores: empresas que permiten y facilitan la transición a una economía con menos emisiones de carbono. Estas empresas pueden evaluarse en cuanto a cómo facilitan la reducción del carbono (por ejemplo, empresas que cuentan con redes eléctricas que proporcionan la transmisión y distribución de energía renovable) o permiten la transición a una economía con cero emisiones netas. Pueden evaluarse a nivel de empresa individual cuando dichos datos estén disponibles, o pueden evaluarse a nivel de sector global para determinar si su sector permite a otras empresas llevar a cabo esta transición (por ejemplo, el sector del cobre);</u></p> <p><u>Líderes: empresas que ya se consideran líderes en materia de reducción de las emisiones de carbono dentro de sus respectivos sectores (por ejemplo, la industria del acero).</u></p> <p><u>El Asesor de Inversiones también pretende limitar la inversión directa en emisores que, en opinión del Asesor de Inversiones, mantengan una exposición o vínculos con armas controvertidas, la distribución, la concesión de licencias, la venta al por menor o el suministro de tabaco o productos relacionados con el tabaco y la producción de armas de fuego o municiones de armas de pequeño calibre destinadas a su venta minorista a civiles, que se considere que no han cumplido uno o más de los diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas («PMNU»), que cubren los derechos humanos, las normas laborales, el medioambiente y la lucha contra la corrupción. La clasificación ESG media ponderada del Fondo será superior a la del Índice después de eliminar al menos el 20% de</u></p>

Fondo	Códigos ISIN	
		<p>los valores con la peor calificación del Índice. La calificación ESG media ponderada <u>excluye determinadas clases de activos, como los fondos, que no están respaldados por proveedores de calificación ESG. En tales casos, el Asesor de Inversiones evaluará estas posiciones para garantizar que estén en línea con el objetivo medioambiental del Fondo.</u></p> <p><u>Más del 90% de los emisores de valores en los que invierte el Fondo tienen una clasificación ESG o se han analizado con fines ESG.</u></p> <p><u>El Fondo podrá obtener una exposición indirecta limitada (a través, entre otros, de instrumentos derivados y acciones o participaciones de OIC) a emisores con exposiciones que no cumplan los criterios ESG descritos anteriormente.</u></p> <p><u>La puntuación ESG del Fondo se calculará como el total de la puntuación ESG de cada emisor (cuando corresponda) ponderada en función de su valor de mercado. La puntuación ESG del índice de referencia relevante se calculará utilizando las puntuaciones ESG de los índices de clases de activos relevantes ponderados con el fin de reflejar las asignaciones del índice de referencia. Estas puntuaciones pueden aparecer indicadas para clases de activos individuales o con asignación ponderada en la documentación comercial.</u></p> <p>Consulte la información de SFDR en la página 49 para obtener más información sobre los compromisos ESG asumidos por el Fondo.</p> <p>Medida de gestión de riesgos utilizada: VaR relativo utilizando el MSCI All Country World All Cap Index (Hedged to EUR) 65% /y Bloomberg Global Aggregate Bond Index (Hedged to EUR) 35% como el índice de referencia adecuado.</p> <p>Nivel previsto de apalancamiento del Fondo: 300% del Valor Liquidativo.</p> <p>Uso de Índices de Referencia El Fondo se gestiona de forma activa. El Asesor de Inversiones puede seleccionar a su discreción las inversiones del Fondo, sin que ningún índice de referencia limite este proceso. El Asesor de Inversiones podrá referirse a un índice de referencia compuesto (que se pueda considerar como una representación justa del universo de inversión del Fondo), que incluirá el MSCI All Country World All Cap Index 65% /y el Bloomberg Global Aggregate Bond Index (hedged to EUR) 35% (el «Índice») con fines de gestión de riesgos, para garantizar que el riesgo activo (es decir, el grado de desviación con respecto al Índice) asumido por el Fondo es apropiado dados el objetivo y la política de inversión del Fondo. <u>Encontrará más información en el sitio web de los proveedores de los índices en www.bloomberg.com/professional/product/indices and www.msci.com.</u> El Asesor de Inversiones no estará condicionado, al seleccionar las inversiones, por los componentes del Índice o su ponderación. El Asesor de Inversiones podrá también, a su discreción, invertir en clases de activos o valores no incluidos en el Índice con miras a aprovechar ciertas oportunidades de inversión. Se espera que las participaciones de la cartera del Fondo se desvíen sustancialmente del Índice. Los componentes del Índice (es decir, MSCI All Country World All Cap Index 65% Index y Bloomberg Global Aggregate Bond Index (hedged to EUR) 35%) podrán citarse por separado en la documentación comercial relacionada con el Fondo. <u>Encontrará más información en el sitio web de los proveedores de los índices en www.bloomberg.com/professional/product/indices y www.msci.com.</u></p>
<p>European Focus Fund (que pasará a denominarse «European Equity Transition Fund»)</p>	<p>LU0229084990</p> <p>LU0252970834</p> <p>LU1960221635</p> <p>LU0331283639</p> <p>LU0331283712</p> <p>LU0368266812</p> <p>LU0827878959</p> <p>LU0252967707</p> <p>LU1270847426</p> <p>LU0969580306</p> <p>LU0603021113</p>	<p>El <i>European Focus Equity Transition Fund</i> pretende maximizar la rentabilidad total a largo plazo e invertir de forma coherente con los principios de inversión medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ESG”). El Fondo invierte al menos el 70% de sus activos totales en una cartera concentrada de valores de renta variable de empresas domiciliadas o que desarrollen una parte predominante de su actividad económica en Europa. El Asesor de Inversiones seleccionará estas empresas en función de sus méritos fundamentales y de su capacidad para actuar como facilitadores, mejoradores o líderes de la transición hacia una economía con menos emisiones de carbono.</p> <p><u>El Fondo trata de invertir en Inversiones Sostenibles y sus activos totales se invertirán de acuerdo con lo establecido en la Política ESG descrita a continuación y a los niveles establecidos en su Información Precontractual de SFDR en el Anexo H.</u></p> <p>La exposición del Fondo a los bonos convertibles contingentes se limita al 5% de sus activos totales.</p> <p>El Fondo podrá utilizar derivados con fines de inversión y para una gestión eficiente de la cartera.</p>

Fondo	Códigos ISIN	
		<p>Los activos totales del Fondo se invertirán con arreglo a la Política ESG descrita más adelante a los niveles establecidos en su Información Precontractual de SFDR en el Anexo H</p> <p>Medida de gestión de riesgos utilizada: Enfoque de Compromiso.</p> <p>Política ESG</p> <p>El Asesor de Inversiones evalúa a las empresas en función de su capacidad para gestionar los riesgos y las oportunidades asociados a los factores ESG, así como su capacidad para gestionar estratégicamente problemas a largo plazo relacionados con los factores ESG y el impacto potencial que esto puede tener en el rendimiento financiero de una empresa.</p> <p>El Asesor de Inversiones lleva a cabo un análisis reforzado de todas las empresas que considera que tienen mayores riesgos ESG, mayores emisiones de carbono y actividades empresariales controvertidas. En estas circunstancias, el Asesor de Inversiones podrá establecer una agenda de contacto para hablar con esas empresas con el fin de mejorar sus credenciales ESG. Para llevar a cabo este análisis, el Asesor de Inversiones utiliza sus conocimientos fundamentales y puede utilizar datos proporcionados por proveedores externos de datos ESG y modelos propios.</p> <p>El Fondo aplicará filtros de exclusión, los Filtros de Cribado Inicial de BlackRock EMEA, a las empresas incluidas en el universo de inversión. A continuación, el Asesor de Inversiones aplica su metodología propia «Fundamental Insights» (la «Metodología»; puede obtener más detalles en https://www.blackrock.com/corporate/literature/publication/blackrock-baseline-screens-in-europe-middleeast-and-africa.pdf) para identificar las empresas que de otro modo habrían sido excluidas por los filtros de exclusión, pero que se pueden considerar adecuadas para la inversión sobre la base de que están «en transición» y centradas en el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad a lo largo del tiempo, o que cumplen con otros criterios de acuerdo con los requisitos de la Metodología.</p> <p>La Metodología utiliza datos cuantitativos y cualitativos generados por el Asesor de Inversiones, sus filiales y/o uno o más proveedores externos de investigación. Cuando el Asesor de Inversiones identifique a una empresa que cumpla los criterios de la Metodología de inversión y esté aprobada de acuerdo con la Metodología, podrá formar parte del Fondo. Dichas empresas se revisan periódicamente. En caso de que el Asesor de Inversiones determine que una empresa no cumple los criterios de la Metodología (en su totalidad o en parte y en cualquier momento) o no interactúa con el Asesor de Inversiones de forma satisfactoria, se considerará la posibilidad de que el Fondo deje de invertir en ella de acuerdo con lo establecido en la Metodología.</p> <p>Política ESG</p> <p>El Fondo invertirá de acuerdo con los principios en materia de transición, según determine el Asesor de Inversiones (teniendo en cuenta las fuentes de información especializadas de terceros, según corresponda). En condiciones normales de mercado, el Fondo invertirá en una cartera de valores de renta variable de empresas de capitalización bursátil elevada, mediana y pequeña. El Fondo invertirá al menos el 80% de sus activos en valores de renta variable o relacionados con renta variable de empresas que contribuyan al avance en materia de transición en cualquiera de estas tres categorías:</p> <p><u>Mejoradores: empresas que demuestran un progreso positivo o un compromiso con la reducción de la intensidad de las emisiones de carbono de sus operaciones;</u></p> <p><u>Facilitadores: empresas que permiten y facilitan la transición a una economía con menos emisiones de carbono (por ejemplo, litio). Estas empresas pueden evaluarse en cuanto a cómo facilitan la reducción del carbono (por ejemplo, empresas que cuentan con redes eléctricas que proporcionan la transmisión y distribución de energía renovable) o permiten la transición a una economía con cero emisiones netas. Pueden evaluarse a nivel de empresa individual cuando dichos datos estén disponibles, o pueden evaluarse a nivel de sector global para determinar si su sector permite a otras empresas llevar a cabo esta transición (por ejemplo, el porcentaje del suministro global total de litio que se utiliza para el desarrollo de tecnologías que produzcan menos emisiones de carbono);</u></p> <p><u>Líderes: empresas que ya se consideran líderes en materia de reducción de las emisiones de carbono dentro de sus respectivos sectores.</u></p> <p><u>El Asesor de Inversiones también pretende limitar la inversión directa en valores de emisores que, en opinión del Asesor de Inversiones, mantengan una exposición o vínculos con armas controvertidas, la producción, la distribución, la concesión de licencias, la venta al por menor o el suministro de tabaco o productos relacionados con el tabaco; y la</u></p>

Fondo	Códigos ISIN	
		<p>producción o distribución de armas de fuego o municiones de armas de pequeño calibre destinadas a su venta minorista a civiles, que se considere que no han cumplido uno o más de los diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas («PMNU»), que cubren los derechos humanos, las normas laborales, el medioambiente y la lucha contra la corrupción. La evaluación del nivel de participación en cada actividad se basará en un porcentaje de los ingresos, un umbral definido de ingresos totales o cualquier conexión con una actividad restringida con independencia de la cuantía de los ingresos recibidos.</p> <p>Consulte la información de SFDR en la página 49 para obtener más información sobre los compromisos ESG asumidos por el Fondo.</p> <p>Uso de Índices de Referencia</p> <p>El Fondo se gestiona de forma activa, estando facultado el Asesor de Inversiones para seleccionar a su discreción las inversiones del mismo. Al hacerlo, el Asesor de Inversiones se referirá al MSCI Europe Index (el «Índice») para conformar la cartera del Fondo, así como con fines de gestión de riesgos, para garantizar que el riesgo activo (es decir, el grado de desviación con respecto al Índice) asumido por el Fondo sigue siendo apropiado dados el objetivo y la política de inversión del Fondo. El Asesor de Inversiones no estará condicionado, al seleccionar las inversiones, por los componentes del Índice o su ponderación. El Asesor de Inversiones podrá también, a su discreción, invertir en valores no incluidos en el Índice con miras a aprovechar ciertas oportunidades de inversión. No obstante, el ámbito geográfico del objetivo y la política de inversión puede tener el efecto de limitar la medida en que los valores de la cartera se pueden desviar del Índice. Los inversores deberían utilizar el Índice para comparar la rentabilidad del Fondo. Puede obtenerse más información en el sitio web del proveedor del índice en www.msci.com.</p>
<p>ESG Flex Choice Cautious Fund (que pasará a denominarse «MyMap Cautious Fund»)</p>	<p>LU2368537135</p> <p>LU2368536913</p> <p>LU2368537051</p> <p>LU2368538372</p> <p>LU2368538299</p> <p>LU2501014901</p> <p>LU2368537721</p> <p>LU2501013333</p> <p>LU2368537481</p> <p>LU2368537994</p> <p>LU2501013929</p> <p>LU2368537564</p> <p>LU2885245139</p> <p>LU2501015205</p> <p>LU2368537218</p> <p>LU2368538026</p> <p>LU2501013689</p> <p>LU2368537648</p> <p>LU2501014067</p> <p>LU2368537309</p> <p>LU2885245212</p> <p>LU2368538539</p> <p>LU2368541244</p>	<p>El ESG Flex Choice-MyMap Cautious Fund pretende maximizar proporcionar a los inversores una rentabilidad total de un modo acorde a teniendo en cuenta tanto la rentabilidad proporcionada por el capital como la rentabilidad de los ingresos, a través de una cartera con diferentes tipos de activos gestionada de forma activa, a la vez que busca mantener un perfil de riesgo prudente. y de forma coherente con los principios de inversión centrada en criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo («ESG»).</p> <p>El Fondo tratará de alcanzar su objetivo de inversión obteniendo una exposición indirecta a una amplia gama de clases de activos, que pueden incluir valores de renta variable y asimilados a la renta variable, valores de renta fija y asimilados a la renta fija, activos alternativos, efectivo e instrumentos equivalentes a efectivo. La exposición a estas clases de activos se logrará mediante la inversión en acciones o participaciones de una cartera concentrada de OIC (los cuales, a su vez, invierten en una cartera diversificada de activos), incluidos, entre otros, fondos gestionados de forma activa, fondos negociados en bolsa y fondos vinculados a índices gestionados por una filial del Grupo BlackRock y, cuando se considere oportuno, el Fondo podrá invertir directamente en derivados, efectivo e instrumentos equivalentes a efectivo.</p> <p>El Fondo invertirá al menos el 80% de los activos totales en OIC que cumplan los requisitos de los Artículos 8 o 9 del Reglamento SFDR y que persigan un objetivo o resultado ESG positivo y no adoptará el uso de filtros de cribado inicial ESG de forma exclusiva como su política ESG, o, en el caso de exposiciones a bonos del Estado, que sigan índices de referencia que incorporen requisitos ESG o que estén compuestos por bonos emitidos por Gobiernos que tengan una clasificación ESG soberana de al menos BB (según la definición de proveedores externos de datos ESG). Cuando se considere oportuno, el Fondo podrá invertir directamente en derivados, efectivo e instrumentos equivalentes a efectivo.</p> <p>El Asesor de Inversiones pretende que el Fondo tenga una puntuación de intensidad de emisiones de carbono un 20% inferior y una puntuación ESG media ponderada superior a la de un índice de referencia compuesto, que incluirá el MSCI All Country World Index (20%) y el Bloomberg US Universal Index (80%) (el «Índice»).</p> <p>El Fondo no estará sujeto a ninguna restricción geográfica. Aunque las exposiciones del Fondo pueden variar con el tiempo, se pretende que su exposición directa e indirecta a valores de renta variable sea del 20% del Valor Liquidativo, y que su exposición directa e indirecta a valores de renta fija sea del 80% del Valor Liquidativo. La exposición a divisas del Fondo se gestiona de forma flexible.</p> <p>El Fondo tratará de mantener un perfil de riesgo prudente de la cartera del Fondo. El Fondo variará su exposición a activos subyacentes en función de las condiciones de mercado. Dado el perfil de riesgo prudente del Fondo, en condiciones normales de mercado, el Fondo tratará de mantener una menor exposición a valores de renta variable, en comparación con un fondo con un perfil de riesgo más alto que, normalmente, trataría</p>

Fondo	Códigos ISIN	
		<p>de mantener una menor exposición a valores de renta fija. La exposición a la renta fija del Fondo estará compuesta principalmente por valores de renta fija y bonos corporativos con calificación de grado de inversión (aunque también podrán tener una calificación inferior a grado de inversión o carecer de calificación), de tipo fijo y variable. La exposición a la renta variable estará compuesta principalmente por empresas de capitalización bursátil alta y media de todo el mundo. No se prevé que la exposición del Fondo a los mercados emergentes supere el 25% de sus activos.</p> <p>No puede garantizarse que el Fondo vaya a mantener un nivel de riesgo prudente, especialmente durante periodos de volatilidad inusualmente alta o baja en los mercados de renta variable y renta fija.</p> <p>Consulte la información de SFDR en la página 49 para obtener más información sobre los compromisos ESG asumidos por el Fondo.</p> <p>Medida de gestión de riesgos utilizada: Enfoque de Compromiso.</p> <p>Uso de Índices de Referencia El Fondo se gestiona de forma activa. El Asesor de Inversiones puede seleccionar a su discreción las inversiones del Fondo, sin que ningún índice de referencia limite este proceso. Los inversores deberían utilizar el Índice para comparar el rendimiento ESG del Fondo. El Asesor de Inversiones no estará condicionado, al seleccionar las inversiones, por los componentes del Índice ni por su ponderación. Los componentes del Índice (es decir, el MSCI All Country World Index y el Bloomberg US Universal Index) pueden aparecer indicados de forma independiente en la documentación comercial relacionada con el Fondo. Puede obtenerse más información en el sitio web del proveedor del índice en www.msci.com/acwi.</p>
<p>ESG Flex Choice Growth Fund (que pasará a denominarse «MyMap Growth Fund»)</p>	<p>LU2368538968</p> <p>LU2368536160</p> <p>LU2368538885</p> <p>LU2368540196</p> <p>LU2368539933</p> <p>LU2501014737</p> <p>LU2368539693</p> <p>LU2501015031</p> <p>LU2368539263</p> <p>LU2368539776</p> <p>LU2501013762</p> <p>LU2368539347</p> <p>LU2885244751</p> <p>LU2501014141</p> <p>LU2368539008</p> <p>LU2368539859</p> <p>LU2501014224</p> <p>LU2368539420</p> <p>LU2501014570</p> <p>LU2368539180</p> <p>LU2885244835</p> <p>LU2368540279</p> <p>LU2368540352</p>	<p>El ESG Flex Choice MyMap Growth Fund pretende maximizar proporcionar a los inversores una rentabilidad total teniendo en cuenta tanto la rentabilidad procedente del capital como la rentabilidad total de un modo acorde a un nivel relativamente alto de riesgo y de forma coherente con los principios de inversión centrada en criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo («ESG»); la rentabilidad de los ingresos, a través de una cartera con diferentes tipos de activos gestionada de forma activa, a la vez que se centra en un perfil de riesgo de crecimiento.</p> <p>El Fondo tratará de alcanzar su objetivo de inversión obteniendo una exposición indirecta a una amplia gama de clases de activos, que pueden incluir valores de renta variable y asimilados a la renta variable, valores de renta fija y asimilados a la renta fija, activos alternativos, efectivo e instrumentos equivalentes a efectivo. La exposición a estas clases de activos se logrará mediante la inversión en acciones o participaciones de una cartera concentrada de OIC (los cuales, a su vez, invierten en una cartera diversificada de activos), incluidos, entre otros, fondos gestionados de forma activa, fondos negociados en bolsa y fondos vinculados a índices gestionados por una filial del Grupo BlackRock y, cuando se considere oportuno, el Fondo podrá invertir directamente en derivados e instrumentos equivalentes a efectivo.</p> <p>El Fondo invertirá al menos el 80% de los activos totales en OIC que cumplan los requisitos de los Artículos 8 o 9 del Reglamento SFDR y que persigan un objetivo o resultado ESG positivo y no adoptará el uso de filtros de cribado inicial ESG de forma exclusiva como su política ESG, o, en el caso de exposiciones a bonos del Estado, que sigan índices de referencia que incorporen requisitos ESG o que estén compuestos por bonos emitidos por Gobiernos que tengan una clasificación ESG soberana de al menos BB (según la definición de proveedores externos de datos ESG). Cuando se considere oportuno, el Fondo podrá invertir directamente en derivados, efectivo e instrumentos equivalentes a efectivo.</p> <p>El Asesor de Inversiones pretende que el Fondo tenga una puntuación de intensidad de emisiones de carbono un 20% inferior y una puntuación ESG media ponderada superior a la de un índice de referencia compuesto por MSCI All Country World Index (80%) y el Bloomberg US Universal Index (20%) (el «Índice»).</p> <p>El Fondo no estará sujeto a ninguna restricción geográfica. Aunque las exposiciones del Fondo pueden variar con el tiempo, se pretende que su exposición directa e indirecta a valores de renta variable sea del 80% del Valor Liquidativo, y que su exposición directa e indirecta a valores de renta fija sea del 20% del Valor Liquidativo. La exposición a divisas del Fondo se gestiona de forma flexible.</p> <p>No puede garantizarse que el Fondo vaya a mantener un nivel de riesgo relativamente alto, especialmente durante periodos de volatilidad inusualmente alta o baja en los mercados de renta variable y renta fija.</p>

Fondo	Códigos ISIN	
		<p>Consulte la información de SFDR en la página 49 para obtener más información sobre los compromisos ESG asumidos por el Fondo.</p> <p><u>El Fondo tratará de mantener un perfil de riesgo de crecimiento de la cartera del Fondo. El Fondo variará su exposición a activos subyacentes en función de las condiciones de mercado. Dado el perfil de riesgo de crecimiento del Fondo, en condiciones normales de mercado el Fondo tratará de obtener una mayor exposición a valores de renta variable, en comparación con un fondo con un perfil de riesgo más bajo que, normalmente, trataría de obtener una mayor exposición a valores de renta fija. La exposición a la renta fija del Fondo estará compuesta principalmente por valores de renta fija y bonos corporativos con calificación de grado de inversión (aunque también podrán tener una calificación inferior a grado de inversión o carecer de calificación), de tipo fijo y variable. La exposición a la renta variable estará compuesta principalmente por empresas de capitalización bursátil alta y media de todo el mundo. No se prevé que la exposición del Fondo a los mercados emergentes supere el 25% de sus activos.</u></p> <p>Medida de gestión de riesgos utilizada: Enfoque de Compromiso.</p> <p>Uso de Índices de Referencia El Fondo se gestiona de forma activa. El Asesor de Inversiones puede seleccionar a su discreción las inversiones del Fondo, sin que ningún índice de referencia limite este proceso. <u>Los inversores deberían utilizar el Índice para comparar el rendimiento ESG del Fondo. El Asesor de Inversiones no estará condicionado, al seleccionar las inversiones, por los componentes del Índice ni por su ponderación. Los componentes del Índice (es decir, el MSCI All Country World Index y el Bloomberg US Universal Index) pueden aparecer indicados de forma independiente en la documentación comercial relacionada con el Fondo. Puede obtenerse más información en el sitio web del proveedor del índice en www.msci.com/acwi.</u></p>
<p>Fondo ESG Flex Choice Moderate (que pasará a denominarse «MyMap Moderate Fund»)</p>	<p>LU2368540600 LU2368540436 LU2368540519 LU2368536673 LU2368536590 LU2501014810 LU2368538455 LU2501015114 LU2368538703 LU2368536244 LU2501013846 LU2368541160 LU2885244918 LU2501014497 LU2368540865 LU2368536327 LU2501013416 LU2368538612 LU2501014653 LU2368540949 LU2885245055 LU2368536756 LU2368536830</p>	<p>El <i>ESG Flex Choice MyMap Moderate Fund</i> pretende proporcionar a los inversores una maximizar la rentabilidad total, teniendo en cuenta tanto la rentabilidad proporcionada por el capital como la rentabilidad de los ingresos, a través de una cartera con diferentes tipos de activos gestionada de forma activa, a la vez que busca mantener un perfil de riesgo moderado. <u>de un modo acorde a un nivel moderado de riesgo y de forma coherente con los principios de inversión centrada en criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo («ESG»).</u></p> <p>El Fondo tratará de alcanzar su objetivo de inversión obteniendo una exposición indirecta a una amplia gama de clases de activos, que pueden incluir valores de renta variable y asimilados a la renta variable, valores de renta fija y asimilados a la renta fija, activos alternativos, efectivo e instrumentos equivalentes a efectivo. La exposición a estas clases de activos se logrará mediante la inversión en acciones o participaciones de una cartera concentrada de OIC (los cuales, a su vez, invierten en una cartera diversificada de activos), incluidos, entre otros, <u>fondos gestionados de forma activa, fondos negociados en bolsa y fondos vinculados a índices gestionados por una filial del Grupo BlackRock y cuando se considere oportuno, el Fondo podrá invertir directamente en derivados e instrumentos equivalentes a efectivo.</u></p> <p><u>El Fondo invertirá al menos el 80% de los activos totales en OIC que cumplan los requisitos de los Artículos 8 o 9 del Reglamento SFDR y que persigan un objetivo o resultado ESG positivo y no adoptará el uso de filtros de cribado inicial ESG de forma exclusiva como su política ESG, o, en el caso de exposiciones a bonos del Estado, que sigan índices de referencia que incorporen requisitos ESG o que estén compuestos por bonos emitidos por Gobiernos que tengan una clasificación ESG soberana de al menos BB (según la definición de proveedores externos de datos ESG). Cuando se considere oportuno, el Fondo podrá invertir directamente en derivados, efectivo e instrumentos equivalentes a efectivo.</u></p> <p><u>El Asesor de Inversiones pretende que el Fondo tenga una puntuación de intensidad de emisiones de carbono un 20% inferior y una puntuación ESG ponderada superior a la de un índice de referencia compuesto por el MSCI All Country World Index (60%) y el Bloomberg US Universal Index (40%) (el «Índice»).</u></p> <p><u>El Fondo no estará sujeto a ninguna restricción geográfica. Aunque las exposiciones del Fondo pueden variar con el tiempo, se pretende que su exposición directa e indirecta a valores de renta variable sea del 60% del Valor Liquidativo, y que su exposición directa e indirecta a valores de renta fija sea del 40% del Valor Liquidativo. La exposición a divisas del Fondo se gestiona de forma flexible.</u></p>

Fondo	Códigos ISIN	
		<p>No puede garantizarse que el Fondo vaya a mantener un nivel de riesgo moderado, especialmente durante periodos de volatilidad inusualmente alta o baja en los mercados de renta variable y renta fija.</p> <p>Consulte la información de SFDR en la página 49 para obtener más información sobre los compromisos ESG asumidos por el Fondo.</p> <p>El Fondo tratará de mantener un perfil de riesgo moderado de la cartera del Fondo. El Fondo variará su exposición a activos subyacentes en función de las condiciones de mercado. Dado el perfil de riesgo moderado del Fondo, en condiciones normales de mercado el Fondo tratará de obtener una mayor exposición a valores de renta variable, en comparación con un fondo con un perfil de riesgo más bajo que, normalmente, trataría de obtener una mayor exposición a valores de renta fija. La exposición a la renta fija del Fondo estará compuesta principalmente por valores de renta fija y bonos corporativos con calificación de grado de inversión (aunque también podrán tener una calificación inferior a grado de inversión o carecer de calificación), de tipo fijo y variable. La exposición a la renta variable estará compuesta principalmente por empresas de capitalización bursátil alta y media de todo el mundo. No se prevé que la exposición del Fondo a los mercados emergentes supere el 25% de sus activos.</p> <p>Medida de gestión de riesgos utilizada: Enfoque de Compromiso.</p> <p>Uso de Índices de Referencia El Fondo se gestiona de forma activa. El Asesor de Inversiones puede seleccionar a su discreción las inversiones del Fondo, sin que ningún índice de referencia limite este proceso. Los inversores deberían utilizar el índice para comparar el rendimiento ESG del Fondo. El Asesor de Inversiones no estará condicionado, al seleccionar las inversiones, por los componentes del índice ni por su ponderación. Los componentes del índice (es decir, el MSCI All Country World Index y el Bloomberg US Universal Index) pueden aparecer indicados de forma independiente en la documentación comercial relacionada con el Fondo. Puede obtenerse más información en el sitio web del proveedor del índice en www.msci.com/acwi.</p>
World Real Estate Securities Fund	LU2533724196 LU0842063009 LU1499592464 LU0842063264 LU2521848999 LU1219733679 LU2190626999 LU2190626643 LU1499592621 LU1791183350 LU1336573396 LU2471419015 LU2379649002 LU2552632692 LU2781074187 LU2872721118 LU1271663749 LU2609979559	<p>El <i>World Real Estate Securities Fund</i> pretende maximizar la rentabilidad total e invertir de forma coherente con los principios de inversión medioambientales, sociales y de gobierno corporativo («ESG»). El Fondo invierte a escala mundial al menos el 70% de sus activos totales en valores de renta variable de empresas cuya actividad económica predominante esté incluida dentro del sector de los bienes inmuebles. Esto puede incluir empresas de bienes inmuebles residenciales o comerciales, así como empresas inmobiliarias operativas y sociedades de inversión inmobiliaria (por ejemplo, fideicomisos de inversión inmobiliaria).</p> <p>El Fondo es un Fondo Stock Connect y podrá invertir directamente hasta el 20% de sus activos totales en la República Popular China haciéndolo a través de Stock Connects.</p> <p>El Fondo podrá utilizar derivados con fines de inversión y para una gestión eficiente de la cartera.</p> <p>El patrimonio del Fondo se invertirá en su totalidad con arreglo a la Política ESG descrita más adelante.</p> <p>Política ESG El Fondo aplicará los Filtros de Cribado Inicial de BlackRock EMEA.</p> <p>El Fondo promueve los esfuerzos de mitigación del cambio climático tratando de lograr una reducción de la huella de carbono media de un año en comparación con la huella de carbono media correspondiente, tres años antes (por ejemplo, la huella de carbono media de 2024 se comparará con la de 2021). La huella de carbono se define como las emisiones totales de carbono (alcance 1 y 2) de una cartera normalizadas en función de su valor de mercado, representadas en toneladas de CO2 por millón de dólares invertidos.</p> <p>El Fondo podrá obtener una exposición indirecta limitada (a través, entre otros, de instrumentos derivados) a emisores que no cumplan los criterios ESG descritos anteriormente.</p> <p>Consulte la información de SFDR en la página 94 para obtener más información sobre los compromisos ESG asumidos por el Fondo.</p> <p>Medida de gestión de riesgos utilizada: Enfoque de Compromiso.</p>

Fondo	Códigos ISIN	
		<p>Uso de Índices de Referencia</p> <p>El Fondo se gestiona de forma activa, estando facultado el Asesor de Inversiones para seleccionar a su discreción las inversiones del mismo. Al hacerlo, el Asesor de Inversiones se referirá al FTSE EPRA/Nareit Developed Index (el «Índice») para conformar la cartera del Fondo, así como con fines de gestión de riesgos, para garantizar que el riesgo activo (es decir, el grado de desviación con respecto al Índice) asumido por el Fondo sigue siendo apropiado dados el objetivo y política de inversión del Fondo. El Asesor de Inversiones no estará condicionado, al seleccionar las inversiones, por los componentes del Índice o su ponderación. El Asesor de Inversiones podrá también, a su discreción, invertir en valores no incluidos en el Índice con miras a aprovechar ciertas oportunidades de inversión. No obstante, los requisitos del sector industrial del objetivo y la política de inversión pueden tener el efecto de limitar la medida en que los valores de la cartera se pueden desviar del Índice. Los inversores deberían utilizar el Índice para comparar la rentabilidad del Fondo. <u>Puede obtenerse más información en el sitio web del proveedor del índice en www.ftserussell.com/products/indices/russell-us.</u></p>